

D. JOSE LUIS BARTOLOMÉ NAVARRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA,

## CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día **14 de agosto de 2024** adoptó, entre otros, a reserva de aprobación del Acta, el siguiente ACUERDO:

## "6°- EXPEDIENTE 4280/2024. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN "PROYECTO DE ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BAROS T.M. JACA (HUESCA)"

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de julio de 2024 se aprobó el expediente de contratación para la adjudicación del contrato "Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Baros T.M. Jaca (Huesca)", integrado por el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas y convocar simultáneamente licitación mediante publicación en el perfil de contratante.

Se publicó la licitación en el perfil de contratante en fecha 11 de julio de 2024 para que todos los interesados pudieran presentar proposiciones.

Por parte de la Secretaría General se ha emitido certificado en el que se hace constar que durante el plazo de presentación de ofertas, que finalizó el día 6 de agosto de 2024, no se ha presentado ninguna proposición.

La Mesa de Contratación, reunida en fecha 13 de agosto de 2024 declara desierto el procedimiento por falta de licitadores.

En consecuencia esta Junta de Gobierno Local, de conformidad con la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Resolución nº 2023-2632, de 5 de julio, por unanimidad, ACUERDA:





\*\*\*\* Declarar desierta la licitación convocada por este Ayuntamiento para la "Proyecto de Estación Depuradora de Aguas Residuales de Baros T.M. Jaca (Huesca)", por falta de licitadores."

Y para que conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

Cód. Validación: 6EF4Y47DEZF73HACH7LCGCDCT Verificación: https://jaca.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

